

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar el más enérgico repudio al acto terrorista perpetrado en la República de Chile el sábado 27 de abril del corriente año en las cercanías de la ciudad de Concepción en la que tres miembros de Carabineros resultaron asesinados así como manifestar nuestra profunda solidaridad con el pueblo chileno y con las autoridades del país en este momento de dolor y conmoción.

Autor: Diputado Sergio Capozzi

Coautores: José Nuñez

Fernando Adolfo Iglesias

Marilú Quiroz

Sofía Brambilla

Héctor Antonio Stefani

Laura Rodríguez Machado

Sabrina Ajmechet

Germana Figueroa Casas

Patricia Vásquez

Anibal Tortoriello

Veronica Razzini

Ana Clara Romero

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El presente proyecto tiene por objeto repudiar el atentado perpetrado en la localidad de Cañete, Chile, donde tres miembros de Carabineros perdieron la vida de manera trágica, merece una enérgica condena por parte de la comunidad internacional. Este acto cobarde y despiadado es una afrenta a los principios fundamentales de la convivencia pacífica y el respeto por la vida humana. Condenamos en los términos más enérgicos posibles este acto cobarde que ha sacudido la tranquilidad de una nación y ha causado un profundo dolor en el pueblo chileno. El ataque ocurrido es una afrenta no solo a la integridad de las fuerzas del orden, sino también a la dignidad y la vida misma.

En este momento de tristeza y desolación, expresamos nuestra más sincera solidaridad con Chile y su valiente pueblo. Nos unimos en un mensaje claro y contundente: la violencia y el terrorismo no tienen cabida en ninguna sociedad civilizada. Es nuestro deber moral y humano respaldar a Chile en su lucha por la paz y la seguridad de sus ciudadanos.

Asimismo, persigue expresar nuestra más sincera solidaridad con el pueblo chileno y las autoridades del país ante esta tragedia. Chile merece nuestro apoyo y respaldo en su lucha contra la violencia y el terrorismo, así como en sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad en su territorio. El uso de la violencia como medio para alcanzar objetivos políticos o ideológicos es inaceptable en cualquier sociedad democrática. Nos oponemos firmemente a todo tipo de extremismo que amenace la estabilidad y la integridad de las instituciones democráticas y las fuerzas del orden.

Los agentes asesinados, identificados como el cabo primero Sergio Antonio Arévalo Lobo, el cabo primero Misael Magdiel Vidal Cid y el sargento primero Carlos José Cisterna Navarro, pertenecían al servicio nocturno de la dotación de la 4ª Comisaría COP Los Álamos. Su sacrificio no debe ser olvidado y su memoria nos impulsa a unirnos en solidaridad con sus familias y colegas.

Este ataque se inscribe en un contexto de conflicto en la región de La Araucanía, donde se registran ataques incendiarios atribuidos a agrupaciones radicales mapuches, que reivindican la restitución de tierras ancestrales. La zona, bajo resguardo militar, ha sido escenario de una escalada de violencia que amenaza la paz y la convivencia en la región.

Es importante, a su vez, destacar que el atentado se produjo en la misma semana en que la justicia chilena declaró culpable de delitos como usurpación violenta de predio, hurto y atentado contra la autoridad a Héctor Llaitul, líder de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), una de las agrupaciones detrás de los ataques incendiarios en la zona. Este contexto acentúa la gravedad del atentado y la necesidad de abordar enérgicamente las actividades delictivas y extremistas que amenazan la seguridad y el Estado de derecho en Chile.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Autor: Diputado Sergio Capozzi

Coautores: José Nuñez

Fernando Adolfo Iglesias

Marilú Quiroz

Sofía Brambilla

Héctor Antonio Stefani

Laura Rodríguez Machado

Sabrina Ajmechet

Germana Figueroa Casas

Patricia Vásquez

Anibal Tortoriello

Veronica Razzini

Ana Clara Romero